



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-008758-15-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008758-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., solicita la corrección del error material que se habría deslizado en la Disposición DI-2018-8832-APN-ANMAT#MS, por la cual se autoriza la rectificación de la Disposición DI-2018-3987-APN-ANMAT#MS, correspondiente a la especialidad medicinal denominada TOBEX / TOBRAMICINA, certificado N° 37.287.

Que el error detectado recae en la denominación de la razón social en las Disposiciones mencionadas en el considerando anterior.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.-Rectifícanse los errores materiales detectados en las Disposiciones DI-2018-3987-APN-

ANMAT#MS y DI-2018-8832-APN-ANMAT#MS, donde dice: “ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.”; debe decir: “NOVARTIS ARGENTINA S.A.”.

ARTÍCULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 37.287 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N°: 1-0047-0000-008758-15-2